



COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

Santo Domingo Este, Rep. Dom.

PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Ética Pública de EDE Este, se creó a la luz del decreto 149-98 de fecha 29 de abril de 1998, para servir de ente promotor de la vigencia y el fortalecimiento de la Ética y la Transparencia en la gestión administrativa y fomentar una cultura de integridad y eficiencia que impacte positivamente en la calidad del servicio y su costo en beneficio del usuario o cliente eléctrico.

Funge como canal de comunicación entre la empresa y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para el diseño, promoción y desarrollo de planes y actividades de la Ética y la Transparencia.

ALCANCE DE LA COMISIÓN

Consultiva

Analiza aspectos o conflictos éticos de casos suscitados en la empresa, lo cual conlleva formular recomendaciones orientadas a la oportuna y justa toma de decisiones.

Funge como instancia de consulta de los niveles gerenciales y mandos medios de la organización.

Función educativa

Tiene como prioridad promover, educar, y orientar sobre la importancia de una cultura organizacional basada en los elementos propositivos de la ética. Trazar políticas de alcance general proporcionando pautas de conducta ética.

Deliberativa

Se trata del análisis de casos específicos (hechos) para aportar sugerencias tendentes a mejorar la calidad del servicio y/o corregir actos desviados de la norma moral.



*Oficina de Acceso a
la Información*

¡Contigo hacemos un mejor PAÍS!